

BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1894.

~~~~~  
TOMO XLII.  
~~~~~

LEÓN:
Imp. de los Herederos de Miñón.
1894



LIBRO DEL TOMO XIII

LIBRO DEL TOMO XIII

Disposiciones

Comisión del Excmo. Sr. D. Diego Martínez de la Cruz



ÍNDICE DEL TOMO XLII
DEL
BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN
correspondiente al año 1894.

Documentos oficiales

Páginas.

Circular del Excmo. Sr. Obispo invitando á sus Diocesanos á tomar parte en la suscripción para el Romano Pontífice	1
Edictos para órdenes, págs. 3, 97, 234 y 345.	
Anuncio de los Sínodos de prórroga de licencias para todo el año.	3
Circular de la Secretaría de Cámara para la colecta en favor de las Misiones del África.	6
Comunicación del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada y circular del Prelado sobre la Bula y su publicación.	9
Edicto convocando á concurso de habilitación para curatos de presentación.	11
Otro anunciando la vacante en el Seminario de una beca fundada por el Excmo. Sr. D. Ignacio Diaz Caneja. . . .	13
Reglamento reformando el de la asociación de sufragios del clero.	14
Circular del Excmo. Sr. Obispo excitando á tomar parte en la peregrinación obrera á Roma.	25

Circular de la Secretaría de Cámara para los pobres que deseen ser inscritos para el lavatorio.	33
Nombramientos de Arciprestes y T. Arciprestes.	33
Circular del Excmo. Sr. Obispo anunciando el tiempo del cumplimiento Pascual y facultades que durante él se conceden á los confesores.	49
Circular del Obispado de León anunciando las solemnidades de la Semana Santa en la Catedral.	73
Circular de la Secretaría de Cámara para que se hagan colectas el Viernes-Santo con destino á los Santos Lugares.	74
Circular de la Secretaría de Cámara anunciando los pobres nombrados para el lavatorio de Jueves-Santo.	81
Circular de S. E. I. para que durante la peregrinación se diga en las misas que la rúbrica lo permita la oración <i>pro peregrinantibus</i>	113
Circular de S. E. I. sobre las <i>Flores de Mayo</i>	121
Nombramiento hecho por S. E. I. de Párrocos de Fogedo del Páramo y Campillo y Quintanilla.	121
Anuncios de subastas para los Templos de Villavidel y Fuentes de los Oteros y del Convento de Religiosas de Villafrechós, págs. 140, 141 y 142.	161
Circular sobre los ejercicios espirituales.	161
Circular de S. E. I. facultando para trabajar en los dias de fiesta durante la recolección.	185
Nuevos anuncios de subastas para los Templos de Villavidel y Fuentes de los Oteros, págs. 185 y 186.	201
Anuncio de la Secretaría de un copón estraviado.	201
Anuncio de subasta para la reparación del Templo de Quintana-Raneros; 2. ^a sección.	222
Circular de S. E. I. anunciando la fecha en que han de regir los nuevos Estatutos de la Colegiata de S. Isidoro, y fijando el día que ha de comenzar el Noviciado y el término para que los actuales canónigos acepten la vida regular ó renuncien.	233

Anuncios de subasta para los Templos de Castrovega, Beges y Villanueva del Campo, págs. 245, 246 y 247.	
Anuncio de las cuartas y últimas propuestas del concurso.	281
Id. de nueva subasta para el Templo de Castrovega. . . .	295
Circular para el mes de Octubre.	297
Real orden aprobando las propuestas para las 4. ^{as} ternas. .	321
Protesta del Metropolitano y Sufragáneos de la Provincia Eclesiástica sobre el decreto de Enseñanza y Consagración en Madrid del obispo protestante Cabrera. . . .	329
Anuncios de Secretaría de Cámara sobre la recepción de las Reales células para Curatos y Títulos del 4. ^o Congreso Católico y provision del curato de Mazuelas. . . .	335
Id. de la provisión de los curatos de Matanza y Tarilonte hechos por las Religiosas de Monasterio de Vega de la Serrana y Excmo. Cabildo respectivamente.	342
Anuncio de subasta para Pedrosa del Rey.	364
Circular del Obispado anunciando la Indulgencia plenaria con bendición Papal en la Catedral el día de la Purísima.	377
Edicto de la comisión de Capellanías sobre conmutación de bienes de las del Santo Cristo de la Cruz quemada en León y de San Cosmé y San Damian en Oncina.	385
Instancia del canónigo Sr. Vitoria pidiendo perdón por las faltas que merecieron se le suspendiera <i>ad cautelam</i> , y diligencias practicadas para otorgarle el perdón pedido y levantarle la suspensión.	409
Circular de S. E. I. para la colecta de las Misiones en Africa.	414

Documentos de Roma.

	<u>Páginas</u>
Carta Encíclica de Su Santidad sobre el estudio de la Sagrada Escritura, pags. 6, 17, 29, 34, 41, 51 y 74.	
Resoluciones de la S. C. del Concilio sobre la incardinación de un sacerdote en una nueva Diócesis.	15
Discurso de Su Santidad con motivo del doble aniversario de su nacimiento y coronación.	89
Contestación de Su Santidad al Mensaje del Congreso Eucarístico de Valencia.	94
Breve sobre canónigos honorarios.	122
Resoluciones de la S. C. de Ritos sobre los ornamentos que han de usarse en la bendición solemne después de completas.	124
Id. de la S. C. de la Inquisición.	125
Letras Apostólicas con motivo del centenario de la traslación de la casa de Loreto.	129
Carta de Su Santidad á los Obispos de Polonia.	137 y 152
Resolución de la S. C. de Indulgencias.	162
Id. de la S. C. de la Inquisición.	163
Decreto de la S. C. de Ritos prohibiendo se celebre con rito especial el centenario de la natividad de los Santos.	164
Instrucción de la S. C. de Obispos y Regulares sobre causas disciplinares y criminales de los Clérigos, 169, y 177.	
Decreto de la S. C. de Indulgencias sobre Cofradías.	193
Carta de Su Santidad á todos los Principes y naciones, páginas 217, 225, 236, 241 y 249.	
Decreto de la S. C. de Indulgencias sobre Terciarios Seculares de S. Francisco.	256
Id. de la S. C. del Concilio sobre testimoniales que para recibir órdenes han de presentar los que han estado en el servicio militar.	263

Decreto de la S. C. de Propaganda fide, sobre matrimonio mixto.	265
Id. de la S. C. del Indice condenando algunas obras.	283
Decretos sobre la ejecución de dispensas matrimoniales.	290
Decreto de la S. Penitenciaria sobre ejecución de dispensas.	300
Encíclica de Su Santidad sobre el Rosario.	305
Decretos de la S. C. de la Inquisición sobre absolución de censuras y casos reservados	347
Decreto de la S. C. de Ritos sobre la fiesta de la Inmaculada de la medalla milagrosa é Indulgencia plenaria en dicha fiesta.	373
Id. de la S. C. del Concilio sobre reducción de misas.	374
Decreto de la S. C. del Santo Oficio sobre el rito esencial de la confirmación.	389
Dudas sobre la interpretación del decreto « <i>Auctis</i> » de la S. C. de Obispos y Regulares sobre letras dimisoriasles y títulos de ordenación de los Institutos de votos simples.	389
Reglamento é instrucciones para la música sagrada compuestas por la S. C. de Ritos.	390 y 391
Carta circular de Su Santidad sobre la predicación.	396 y 403
Decreto sobre la S. C. de Ritos acerca del culto que se debe dar á los siervos de Dios que no han sido aun beatificados.	402

Documentos civiles.

Anuncio del Ministerio de Estado sobre vacante de una plaza de capellán Mayor de S. Francisco el Grande de Madrid.	70
Sentencia de la Sala 2. ^a de Tribunal Supremo en recurso de casación sobre predicación de un Párroco en materia de matrimonio civil.	156
Real orden sobre la forma en que se han de expedir los documentos de construcción y reparación de Templos.	167

Sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo sobre declaración de huerto rectoral de un Párroco.	170
Otra del mismo Tribunal, sobre exención de contribución de las casas ocupadas por Comunidades Religiosas.	171
Real orden del Ministerio de Estado sobre fondos recaudados y remitidos para los Santos Lugares.	227
Real orden sobre facultad de los Prelados para incautarse de bienes ó legados destinados á sufragios, páginas 268 y 273.	
Sentencia interesante sobre nulidad de inscripción en el Registro, págs. 292, 301, 313 y 351.	

Asuntos varios.

Suscripción para el Romano Pontífice; páginas 3, 32, 48, 79, 87, 111, 127, 135, 143, 152, 168, 176, 192, 208, 233, 264, 272, 336, 367, 407 y 415.	
Resumen del estado de sócios de sufragios.	8
Liquidación de pliegos del Boletín de 1893.	16
Asociación de sufragios del clero, páginas, 24, 64, 77, 126, 183, 240, 272, 296, 336, 368, 384, 388, 407 y 415.	
Circular de la Junta Diocesana para promover la peregrinación á Roma.	27
Tabla de sermones de la Catedral.	39
Anuncio del opúsculo «Los últimos Sacramentos».. . . .	40
Suscripción para la peregrinación á Roma, páginas 50, 66, 86, 96, 104 y 108.	
Circular del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona anunciando el 4.º Congreso Católico Nacional y nombramiento del Prelado de la Junta Diocesana para el mismo.	57
Reglamento para este Congreso.	60

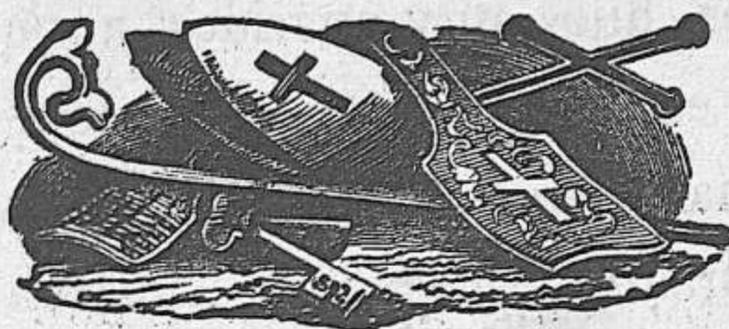
Circular de la Junta Diócesana para la peregrinación á Roma sobre la manera de efectuar el viaje y precios del mismo, páginas 64 y 65.	
Puntos de estudio para las secciones del 4.º Congreso Católico.	66
Camareras de Jesús Sacramentado y labores hechas y distribuidas en el año 1893.	70
Nombramiento de Párroco de Valdepolo, hecho por las Religiosas de Gradefes.. . . .	74
Dotes para huérfanas de la obra pía de D.ª Catalina Inclán.	78
Anuncio de las obras del V. Maestro Ávila.	80
Junta Diocesana de la Peregrinación sobre combinaciones y condiciones de viaje á Roma.	82
Circular del Obispado de Tuy sobre presentación de libros parroquiales á los ayuntamientos.	83
Sentencia sobre presentación de los mismos para las operaciones de quintas.. . . .	84
Anuncio del Catecismo del P. Deharbe de la C. de J.	88
Mensaje á Su Santidad del Congreso Eucarístico de Valencia.	91
Anuncio de la Junta Diocesana de la peregrinación sobre prórroga del plazo de inscripciones para la peregrinación y publicación de los peregrinos costeados por S. E. I.; por el Director del Círculo Católico de Obreros; por la Junta Diocesana y por los interesados.. . . .	95
Nombramiento de Párroco de Villacelama, hecho por el M. I. Sr. Deán de esta Santa Iglesia.. . . .	98
Conclusiones aprobadas por el primer Congreso Eucarístico Nacional, páginas 99, 105 y 116.	
Junta Diocesana de la peregrinación, sobre los correspondientes establecidos para pago del viaje á Roma.	102
Administrador-Habilitado anunciando el descuento del sello móvil de 10 céntimos en los recibos de pagos.	103
Aviso á los que formen parte de la peregrinación.	107

	Páginas
Aviso de la Junta Diocesana, sobre el viaje á Roma.	107
Misiones en Grajal de Campos.	109
Mensaje del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona á Su Santidad, sobre el 4.º Congreso Católico.	113
Contestación de Su Santidad al anterior mensaje.	113
Anuncio de la Comisión de Capellanías sobre conmutación de bienes de la Capellanía de Pan y Peces de Cervera	119
Otro del Administrador del Hospital para la provisión interina de la plaza de 2.º Médico de dicho Establecimiento.	120
Anuncio del «Comentario práctico de la Historia sagrada». Conferencias morales, páginas 133, 165, 339 y 381.	128
Discurso del Eminentísimo Sr. Cardenal Sanz y Forés á Su Santidad en la peregrinación obrera.	145
Contestación de Su Santidad al anterior discurso.	149
Programa de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para el concurso ordinario de 1895.	159
Misiones en Crémenes.	173
Censura del Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid sobre los libros de Calleja, páginas 188 y 195.	
Gracias concedidas al Escapulario de S. José.	199
Circular de la Junta Diocesana de la Peregrinación de Barcelona para abrir una suscripción con objeto de hacer un obsequio al Sr. Marqués de Comillas.	201
Carta Pastoral de los Prelados Españoles que han ido á Roma con la peregrinación, páginas 204 y 209.	
Noticias de los ejercicios espirituales	216
Suscripción para costear un objeto al Excmo. Sr. Marqués de Comillas, páginas 224, 231 y 255.	
Apertura del Curso en el Seminario de León.	251
Congreso Católico de Tarragona, fijando el plazo para presentar memorias, discursos, etc.	252
El consejo paterno para contraer matrimonio, páginas 253 y 260.	

Fórmula para bendecir é imponer el Escapulario de la Virgen del Buen Consejo.	267
Apertura del curso en el Seminario de Valderas.	270
Célebre causa matrimonial, páginas 276 y 285.	
Anuncio de la Administración-Habilitación del Clero de haber sido aprobada la presentación de los curatos de Armunia, Villarrín y San Llorente.	280
Anuncio de esplicaciones del catecismo de Astete.	288
Id. del Secretario del Congreso de Tarragona sobre condiciones del viaje.	289
Programa de la celebración del 4.º Congreso Católico.. . . .	297
Anuncio de un nuevo catecismo en ejemplos.	304
Id. de la preceptoría de Saldaña y de la concesión á la de Lois para exámenes en ella.	320
Conferencia internacional católica de Lieja y declaraciones y adhesiones de la misma.	322
Solemne inauguración de la nueva Iglesia de Potes.	326
Protesta del Excmo. Cabildo Catedral por la Consagración del Obispo protestante Cabrera.	337
Id. de la Conferencia de S. Vicente.	339
Protesta de la Iglesia anglicana con motivo de la consagración del desgraciado Cabrera.. . . .	342
Administración de Cruzada sobre los Sumarios para la próxima predicación.	344
Protesta del Arciprestazgo de la Capital con motivo de la consagración del ex-P. Cabrera.. . . .	353
Id. del Arciprestazgo de Vega y Páramo.. . . .	354
Id. del Congreso Católico de Tarragona.	355
Carta del Cardenal Wangan al Emmo. Sr. Monescillo con el mismo motivo.	356
Administración del Hospital anunciando la vacante de Mayordomo.	360
Protestas de los Párrocos de la Conferencia de Morgovejo, del Arciprestazgo de Liébana y del de Boadilla de Rioseco, con motivo de la consagración del ex-P. Cabrera.. . . .	361

Tabla de sermones de la Catedral.	365
Reparación á las injurias á Jesus Sacramentado.	366
Protestas de los Arciprestazgos de S. Miguel, Valderas, Otero, Castilfalé, Sobarriba y Villalpando, con motivo de la consagración del ex-P. Cabrera.	369
Honras por los hermanos de la Asociación de sufragios del Clero de la Diócesis.. . . .	376
Protestas contra la consagración del ex-P. Cabrera de los Arciprestazgos de Lillo, Villalobos, Rueda de Arriba, Sahagún, Cisneros y Las Matas.	378
Anuncio de la Propagación de la Fe.	384
Protestas contra la consagración del ex-P. Cabrera, de los Arciprestazgos de Navatejera, Mansilla de las Mulas, Loma de Saldaña, Curueño de Abajo, Vega de Saldaña y Mayorga.	386
Id. contra id. de los de Rueda de Abajo, Villafrechós, Ri- vesla, Almanza, Aguilar, Cea y Valdevimbre.	393
Anuncio de obras religiosas y ameno-literarias de D. José María León y Domínguez, canónigo de Cádiz.	400
Protesta del Arciprestazgo de S. Román de Entrepeñas, por la consagración del ex-P. Cabrera.. . . .	401
Anuncios de las Misiones Católicas y de las Hermanas Tri- nitarias.	408
Protestas contra la consagración del ex-P. Cabrera de los Arciprestazgos de Torío y Argüellos.	414
Misión en Navatejera.	416
Resumen de la asociación de sufragios del año 1894.	416





BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

OBISPADO DE LEÓN.

Después de nuestro regreso de la Ciudad Eterna, podemos decir á vosotros Clero y fieles de la Diócesis, nuestros muy amados hijos, *lo que vimos, lo que oímos*, eso os contamos; y vimos la suma estrechez de nuestro amado Pontífice, el Padre común de los fieles; y oímos referir las muchas necesidades á que ha de atender con escasísimos recursos para ello; por eso hoy como en años anteriores, y con más interés que nunca, os pedimos una limosna por amor de Dios para su representante y Vicario en la tierra.

Conocida Nos es la situación en que os encontráis, y también la fé y caridad que os animan y enaltecen; por eso aun á pesar de la primera acudimos á vosotros, confiando que nuestro ruego será como siempre atendido y que á falta de lo supérfluo daréis hasta de lo necesario para aliviar las necesidades de la Santa Sede; á este fin abrimos durante el año actual una suscripción en el BOLETÍN

ECLESIAÍSTICO, que Nos encabezamos y donde de seguro figuraréis todos, hijos muy queridos, aunque sea con una insignificante cantidad; esperando que á fin de año podremos exclamar llenos de gozo al presentar al Sumo Pontífice vuestras limosnas, ¡Santísimo Padre, como prueba del amor que os profesan nuestros muy amados fieles de la Diócesis de León, os ofrecemos el producto de la suscripción de este año, en la que ni uno sólo ha dejado de figurar!

Y el Señor bendecirá vuestras limosnas, como de corazón se lo pide vuestro Prelado que os bendice á todos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

León, 2 de Enero de 1894.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y demás encargados de la Cura de almas darán lectura á sus feligreses de este llamamiento á su caridad y les indicarán que la suscripción queda abierta en nuestra Secretaría de Cámara, donde pueden remitir las limosnas.

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
Resíduo de la suscripción del año anterior después de haber entregado, S. E. Ilma. personalmente á Su Santidad diez y nueve mil reales..	36	60
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.....	4000	»
El Excmo. Cabildo Catedral.....	1000	»
El Secretario de Cámara del Obispado.....	100	»
El Vice-Secretario de id.....	20	»
D. Adolfo Pérez, Oficial de la Secretaría.....	20	»
» Pedro Arcos, id. de id.....	10	»
El Sr. Provisor.....	100	»
El Sr. Fiscal.....	20	»
D. Cayo Balbuena.....	12	»
» Rufino Barthe.....	12	»
» Sabas M. Granizo.....	12	»
» Matías González.....	12	»
» Felipe García.....	4	»
» Luis Calzada.....	4	»
» Luis Trancón.....	8	»
» Gregorio Gutiérrez.....	8	»
» Cecilio Diez Garrote.....	8	»
El Arcipreste y Párroco de Maraña.....	20	»
Un devoto de Villacé, por Octubre.....	20	»
D. Félix Martín.....	12	»
El Párroco y feligreses de La Serna.....	10	»
El Párroco de Villalba de Guardo.....	40	»
El Arcipreste y Párroco de Villanueva del Campo.....	20	»
El Párroco de Villecha.....	20	»
El Párroco de Carbajal de Rueda.....	12	»
Un devoto de Villace, por Noviembre.....	20	»
El Párroco y algunos feligreses de Barrillos de las Arrimadas, según lista.	49	80
El Párroco 8 rs. Juan Gordón 1. Los pueblos de Santa Colomba, Laiz y el Corral 27. El pueblo de Acisa 13,80.		
Los Párrocos de Vega de Infanzones y Trobajuelo.....	40	»
D. Amancio Saldaña.....	20	»
	<hr/>	
<i>Suma.....</i>	5670	40

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, los sugetos que hallándose adornados de los requisitos canónicos deseen ser promovidos á la *Prima Clerical Tonsura*, y á los *Órdenes Menores y Mayores* que se han de celebrar, Dios mediante, en el día 17 de Febrero próximo, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 15 del actual, expre-

sando el pueblo de su naturaleza, edad, estudios aprobados, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y Parroquia á que hubieren pertenecido, si en ellas hubiere más de una.

Todos acompañarán á la solicitud la partida de bautismo; certificación de buena vida y costumbres; de frecuencia de los Santos Sacramentos; de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpetua, hereditaria ó contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del Sagrado ministerio del Sacerdote.

Además de los documentos expresados, deberán presentar para la *Prima Clerical Tonsura* y *Órdenes Menores*, la partida de confirmación; para el *Subdiaconado*, título de ordenación; el del último *Orden* recibido y certificación de exención de quintas expedida por el centro correspondiente; y para el *Diaconado* y *Presbiterado* el título del último *Orden* y certificación de haberle ejercido.

Es preciso sepan también que no se admitirá á ninguno á la recepción *de orden sacro*, si no hubiere cursado y probado los *dos años*, de Teología dogmática y Moral en los que siguen la carrera abreviada, y *cuatro* años de Teología en los que siguen la carrera lata ó mayor, según se dispone en la Constitución CCXVI de las Sinodales del Obispado; así como tampoco si no hubiere estado interno en el Seminario durante todo el tiempo, al menos, que haya de invertirse en la recepción de órdenes hasta el Presbiterado inclusive, como se prescribe en la Constitución CCXCIX de las referidas Sinodales; á no haber mediado dispensa de esta última condición, concedida por el Prelado en vista de justas y graves causas, convenientemente expuestas.

Transcurrido el día señalado, no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso á las presentadas, si carecen de alguno de los requisitos prevenidos que deberán tener muy en cuenta los interesados.

Los exámenes tendrán lugar los días 22 y siguientes del actual y los ejercicios espirituales darán principio el día 7 del expresado Febrero.

León, 2 de Enero de 1894. — Dr. José Fernandez Bendicho, Arcipreste Secretario.

Deseando S. E. Ilma. el Obispo mi Señor que los días señalados para que concurren los Sacerdotes á Sínodo á fin de obtener prórroga de licencias, no sean en caso alguno festivos, ni inmediatos á ellos, ha acordado señalar un día en cada mes del corriente año de 1894, en el cual se formará el Tribunal de Sínodo; y á fin de que lo hallen todo dispuesto y no tengan que detenerse los Sacerdotes que se presenten, se servirán remitir á esta Secretaria con algunos días de anticipación sus licencias, ó al ménos una solicitud pidiendo examen, acompañando siempre el certificado de haber asistido con puntualidad á las Conferencias morales.

Los días señalados por S. E. Ilma. para Sínodo en cada mes son los siguientes:

Enero.....	}	En estos tres meses S. E. I. dispensa el Sínodo en atención á la crudeza de la estación, y á la Santa Cuaresma; prorrogando hasta el Sínodo de Abril las licencias que terminen en cualquier día de los indicados tres meses.
Febrero.....		
Marzo.....		

Abril.....	día 18.....	Jueves.
Mayo.....	id. 16.....	id.
Junio.....	id. 20.....	id.
Julio.....	id. 18.....	id.
Agosto.....	id. 22.....	id.
Septiembre.....	id. 19.....	id.
Octubre.....	id. 17.....	id.
Noviembre.....	id. 14.....	id.
Diciembre.....	id. 12.....	id.

León, 2 de Enero de 1894. — Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

De orden de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, se recuerda á los Sres. Encargados de Parroquias de la Diócesis la circular inserta en el n.º 52 del BOLETÍN del año 1890, para la colecta en favor de las Misiones del África para destruir la esclavitud.

León, 2 de Enero de 1894. — Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

CARTA ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE
LEON XIII

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA

A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del mundo católico en comunión con la Santa Sede.

DEL ESTUDIO DE LA SAGRADA ESCRITURA

A sus venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del mundo católico, en gracia y comunión con la Santa Sede.

LEÓN XIII.

Venerables Hermanos:

La Providencia de Dios, que por un admirable designio de amor ha elevado en sus comienzos al género humano á una participación de la naturaleza divina; que después ha restaurado en su primera dignidad al hombre redimido del pecado original, arrancándole á su perdición, ha dado á ese mismo hombre un precioso auxilio á fin de abrirle por un medio sobrenatural los tesoros ocultos de su divinidad, de su sabiduría y de su misericordia.

Aunque deben comprenderse en la revelación divina las razones que no son inaccesibles á la razón humana, y que han sido reveladas al hombre, á fin de que todos puedan conocerlas

fácilmente, no puede decirse, sin embargo, que esta revelación sea *necesaria de una manera absoluta*, sino porque Dios, en su infinita bondad, ha destinado al hombre á un fin sobrenatural. (*Concilio Vaticano.*)

«Esta revelación sobrenatural, según la fé de la Iglesia universal, se halla contenida, tanto en las tradiciones no escritas, como en los libros llamados santos y canónicos, porque escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen á Dios por autor, y en tal concepto han sido dados á la Iglesia.»

Eso es lo que Esta no ha cesado de pensar ni de profesar públicamente respecto de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Conocidos son los documentos antiguos muy importantes que indican que Dios ha hablado primeramente por los Profetas, despues por sí mismo, luego por los Apóstoles, y que nos ha dado tambien la Escritura que se llama canónica (San Agustín de *civ. Dei*), y que no es otra cosa sino los oráculos y las palabras divinas, y que constituye como una carta otorgada por el Padre celestial al género humano que viaja fuera de su patria y que nos han trasmitido los autores sagrados.

Este origen demuestra bien claramente cuánta es la excelencia y el valor de las Escrituras que teniendo á Dios mismo por autor, contienen la indicación de sus más altos misterios, de sus designios y de sus obras. Resulta de todo esto, que la parte de la Teología que concierne á la conservación y á la interpretación de estos libros divinos, es de suma importancia y de la más grande utilidad.

Nós hemos tomado con empeño la tarea de hacer progresar otras ciencias que Nos parecían muy apropiadas al acrecentamiento de la gloria divina y á la salvación de los hombres; tal ha sido por Nuestra parte el objeto de frecuentes Encíclicas y numerosas exhortaciones que, con la ayuda de Dios, no han resultado estériles. Nós Nos propusimos también, desde hace mucho tiempo, reanimar y recomendar del mismo modo este tan noble estudio de la Sagrada Escritura y de dirigirlo de una manera más conforme á las necesidades de los tiempos actuales.

La solicitud de Nuestro cargo apostólico Nos anima y en cierto modo Nos impulsa, no solamente á querer abrir con toda seguridad y amplitud, para la utilidad del pueblo cristiano, esta

preciosa fuente de la revelación católica, sino también á no tolerar que sea enturbiada en alguna de sus partes ya por aquellos á quienes mueve una audacia impía y que atacan abiertamente á la Sagrada Escritura, ya por los que suscitan á cada paso innovaciones engañosas é imprudentes.

Nós no ignoramos, seguramente. Venerables Hermanos, que cierto número de católicos, hombres ricos en ciencia y en talento, se dedican con ardor á defender los Libros Santos ó á propagar más y más su conocimiento é inteligencia. Pero alabando á justo título sus trabajos y los resultados que de ellos obtienen, Nós no podemos dejar de exhortar á que lleven á término esta santa tarea para merecer el mismo elogio á otros hombres cuyo talento, ciencia y piedad, prometen en esta obra excelentes resultados.

Nós deseamos ardientemente que mayor número de fieles católicos emprendan como conviene la defensa de las Sagradas Letras, y á ello se dediquen con constancia; Nós deseamos, sobre todo, que aquellos que han sido llamados por la gracia de Dios á las Órdenes Sagradas pongan de día en día mayor cuidado y más grande celo en leer, meditar y explicar las escrituras; pues nada hay más conforme á su estado.

(Se continuará.)

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis.

RESUMEN DEL AÑO 1893.

Quedando en fin de Diciembre de 1892, 654 socios, y habiendo ingresado 41 durante el año 1893 y fallecido 17 y uno que se dió de baja, quedan actualmente 677 socios, salvo error.

León 1 ° de Enero de 1894.—Dr. José Fernández Bendicho,
Arcipreste Secretario.